

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 30 de junio de 2008, de la Presidencia, ordenando la publicación de la renuncia de don Matías Conde Vázquez como miembro de la Asamblea General de Cajasol.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Habiéndose advertido la existencia de error en la publicación de la Resolución de 30 de junio de 2008, de la Presidencia, ordenando la publicación de la renuncia de don Matías Conde Vázquez como miembro de la Asamblea General de Cajasol, procede la siguiente rectificación:

En las páginas 3 y 78 del BOJA núm. 141, de fecha 16 de julio de 2008, donde dice «... Asamblea General de Cajasol.», debe decir «... Asamblea General de El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla.»

Sevilla, 16 de julio de 2008

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 16 de julio de 2008, de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego del Servicio de Inspección y Régimen Sancionador, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Plaza Nueva, núm. 4, 5.ª planta, de Sevilla:

Interesada: Doña Estefanía Masseroni Carrasco.
Expte.: SE-06/08-AN.
Fecha: 27.6.2008.
Acto notificado: Resolución sancionadora.
Materia: Animales.

Sevilla, 16 de julio de 2008.- La Jefa del Servicio, Carmen Capitán Carmona.

ANUNCIO de 9 de julio de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Resolución de expediente sancionador por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa gene-

ral sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado, que a continuación se relaciona, que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería, núm. 68, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación (Órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa al interesado que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo a partir del día siguiente a la fecha en que la Resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Expediente: 16/08.

Empresa imputada: Visual Let, CIF: B04510160.

Último domicilio conocido: Avenida de Monserrat, núm. 2, 04006, Almería.

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de consumo.

Total de sanción impuesta: Ochocientos euros (800,00 euros).

Almería, 9 de julio de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

ANUNCIO de 7 de julio de 2008, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España, núm. 19, de Cádiz.

Interesada: Doña Andrea Manuela Marusca.

Expte.: CA/34/08/PA.

Infracción: Grave, al artículo 39.t), Ley 11/2003, de Protección de Animales de la CAA.

Fecha: 26.3.08.

Sanción: Se fija una sanción inicial de quinientos un euros (501).

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesada: Maravanfor, S.L.

Expte.: CA/28/08/EP.

Infracción: Muy grave, al artículo 19 de la Ley 13/1999, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.